SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL LUGAR DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
No. CO1.PCCNTR.3409727 de 2022

CONTRATANTE	COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT. 899.999.034-1
CONTRATISTA	**CLIFTON ALEXANDER PALACIOS SALAS**
SUPERVISOR	NELLIS MARIA BEJARANO CHANTAC
OBJETO	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE BILINGÜISMO (PRESENCIAL O VIRTUAL) EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
MODIFICACIÓN	CAMBIO LUGAR DE EJECUCIÓN

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por el Subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico y con fundamento en la Resolución 1471 de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presento solicitud para modificar el contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.3409727 de 2022, teniendo en la cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el 26 de Enero de 2022, se suscribió el contrato prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3409727 de 2022, con un término inicial hasta el 16 de Diciembre de 2022, y fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió el 01 de Febrero de 2022, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL COP ($42.107.000)**.

2) Que el lugar de ejecución del contrato de prestación de servicios se encuentra actualmente en el municipio de Mutatá, se solicita el cambio de lugar de ejecución teniendo en cuenta que no existen programas para impartir formación en el municipio de Mutatá y por la necesidad de la formación se requiere que el contratista ejecute actividades en el municipio de Apartadó a partir del 01 de agosto de 2022.

3) Que por lo anteriormente expuesto, es necesario suscribir con el señor **CLIFTON ALEXANDER PALACIOS SALAS**, OTRO SI de modificación del lugar de ejecución registrado en el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3409727 de 2022.

El presente documento se firma a los 28 días del mes de junio de 2022.

Cordialmente,

NELLIS MARIA BEJARANO CHANTAC
SUPERVISORA
Contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.3409727 de 2022.

OTRO SI DE MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3409727 de 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CLIFTON ALEXANDER PALACIOS SALAS

Entre los suscritos **ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ**, identificado con C. de C. No. 52.887.866 de Bogotá D.C. en calidad de Subdirector, nombrado mediante la Resolución No. 1-01172 del 01/07/2022 posesionado mediante Acta No. 136 del 18/07/2022, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, con delegación efectuada mediante resolución N° 54 del 18 de Enero de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte, **CLIFTON ALEXANDER PALACIOS SALAS**, identificado con C. de C. No. 11.800.396 de Quibdó, persona natural que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido modificar parcialmente el numeral 2 (Condiciones) del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3409727 del 26 de Enero de 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el 26 de Enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de bilingüismo (presencial o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario Y Turístico". **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo se pactó hasta el 16 de Diciembre de 2022, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 01 de Febrero de 2022. **3.** Que de conformidad con el numeral 2 (Condiciones) del contrato CO1.PCCNTR.3409727 de 2022, el lugar de ejecución se pactó en el municipio de Necoclí. **4.** Que la supervisora del contrato NELLIS MARIA BEJARANO CHANTAC mediante comunicación formal solicitó cambio del lugar de ejecución del contrato bajo la siguiente justificación: "*se solicita el cambio de lugar de ejecución teniendo en cuenta que no existen programas para impartir formación en el municipio de Mutatá y por la necesidad de la formación se requiere que el contratista ejecute actividades en el municipio de Apartadó a partir del 01 de agosto de 2022.*". **5.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el lugar de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3409727 de 2022 de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar el numeral 2 (Condiciones) del contrato de Prestación de Servicios Personales No. CO1.PCCNTR.3409727, específicamente en el índice denominado "Municipio de ejecución del contrato" en el cual se establecerá como lugar de ejecución el municipio de Apartadó a partir del 01 de agosto de 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Los demás numerales Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3409727 de 2022, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase el presente documento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del Complejo para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Se firma la presente acta en la ciudad de Apartadó.

POR EL SENA

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIÉRREZ
C. de C. No. 52.887.866 de Bogotá D.C.
SUBDIRECTORA

Vbo. NELLIS MARIA BEJARANO CHANTAC
SUPERVISORA DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

CLIFTON ALEXANDER PALACIOS SALAS
C. de C. No. 11.800.396 de Quibdó